

CASEROS, 17 de noviembre de 1998

VISTO la necesidad de implementar el Proyecto Académico e institucional de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, que surge del análisis de los parámetros económicos, educativos, sanitarios, sociales y humanísticos, aprobados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación mediante Resolución 035/98 del 24 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del 5 de junio de 1998 y que satisface sus objetivos de formación de recursos humanos mediante el establecimiento de estructuras conceptuales específicas destinadas a esos fines, a las que se denomina Áreas Profesionales; y

CONSIDERANDO

Que las Carreras de Grado y de Posgrado que integran el Área de Humanidades, están formadas por un conjunto articulado de propuestas curriculares destinadas a promover el desarrollo humanístico educativo y artístico de la región.

Que las Carreras de Maestría en Políticas y Administración de la Educación forman parte de esta área, con objetivos diferenciados que se proponen dar respuesta a los requerimientos de la sociedad de contar con los recursos humanos formados en la gestión educativa, con especial énfasis en sus aspectos teóricos y prácticos de la planificación política y de administración.

Que son sus objetivos generales formar académicos que conozcan en profundidad los aspectos teóricos y prácticos de la planificación política y de la administración de la educación; e investigadores y docentes en ese campo interdisciplinario, que contribuyan a la excelencia académica del país.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas por el inciso n) del Artículo 34° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Crear el Programa de Posgrados en Políticas y Administración de la Educación, compuesto por la Carrera de Maestría en Políticas y Administración de la

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DU ORIGINAL PRESENTADO ANTE MÍ

COURDINADOR DE POSGRADOS

30 JU 11998

Educación; y las Carreras de Especialización en Planificación y Gestión de la Educación; y de Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 395/98

ANIBAL Y. JOZAMI REGTOR NORMALIZADOR UNTREF

CERTIFICO QUE ES COPIA FIL DEL ORIGINAL PRESENTADO ANTE

COORDINADOR DE POSGRADOS



-statiucion N• 1662

Ministerio de Cultura y Educación



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN POLITICAS Y ADMINISTRACION DE LA
EDUCACION-----

CONDICIONES DE INGRESO: Poseer títulos de grado en Ciencias de la Educación, Sociología, Historia, Economía, Administración, Comunicación Social, Ciencias Políticas o equivalentes. También se admitirán otros títulos de grado si el aspirante demuestra tener antecedentes académicos o profesionales vinculados con la educación.

COD.	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	CARGA HORARIA TOTAL
01	Planificación y Gestión de Políticas Públicas	42
02	Teorías de la Administración y de las Organizaciones	42
03	Problemas Filosóficos de la Educación Contemporánea	42
04	Epistemología y Métodos de Investigación	48
05	Planeamiento y Gestión de Políticas Educativas	48
06	Políticas y Sistemas Educativos. Perspectiva Histórica y Comparada	48
07	Gestión y Evaluación de Programas Educativos	42
08	Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas	42
09	Desarrollo Curricular y Calidad de la Educación	42
10	Metodología de Investigación e Innovación en Políticas y Administración de la Educación. TESIS – Pasantía de Investigación	232

ASIGNATURAS ELECTIVAS

.

		COMMENTS CARROL
11	Problemática en las Organizaciones y Proyectos Educativos	36
12	Formación de Formadores	36
13	Docencia Universitaria	. 36
14	Tecnología Educativa	36
15	Comunicación, Gestión y Educación	36
16	Gestión y Evaluación en E.G. B.	36
17	Evaluación y Gestión en la Enseñanza Media (Polimodal)	36
18	Evaluación de la Educación Superior	36
19	Gestión y Evaluación en Educación Superior No Formal	36
20	Sistemas de Información Socioeducativa	36
_21	Tecnologías de Gestión	36
22	Formulación y Evaluación de Proyectos	36
23	Economía, Financiamiento y Costos de la Educación	36
24	Gestión y Evaluación de Programas de Investigación Científica	36
25	Dirección de Instituciones Educativas	36
26	Empleo y Educación	36
27	Sistemas de Información Documental	36
28	Diagnóstico, Evaluación y Cambio Organizacional	
29	La Teoria Social de Habermas: sus Referentes en Educación y en Políticas Sociales	36
30	Gestión de la Infraestructura para la Educación	36
31	Gestión de la Educación Superior	36
32	Problemas y Políticas de Salud y Educación	36
33	Sociología del Curriculum	36
34	Estructuras y Practicas Educativas. Perspectivas Sociológicas	36

OTROS REQUISITOS:

Investigación o Tutoría: 160 horas

CARGA HORARIA TOTAL 860 horas

CERTIFICO OUE ES COPIA FIEL DEL URIGINAL PRESENTADO ANTE MÍ

COORDINADOR DE POSGRADOS

30 , 11 , 15

Į,